

203409



Int. Cl.: F 16 B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: D. ANGEL MARTINEZ BARRON, de
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Carr. Sangroniz, 34 -SONDICA-
(Bilbao).

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE SUJECION DE BARANDA
PROTECTORA EN OBRAS".

Prioridad: Patente n.º del

203409



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica se trata de "DISPOSITIVO DE SUJECION DE BARANDA PROTECTORA EN OBRAS".

5

10

La necesidad de complementar las repisas de los edificios en construcción montando medios que impidan la caída de las operaciones, es tan patente que ya las leyes actuales establecen la obligación de poner barandillas provisionales de protección en los diferentes pisos de los edificios en construcción.

15

La tónica general que se viene siguiendo en la composición de esas barandillas consiste en disponer unas columnas soportes, que se disponen cada cierta distancia en los bordes de las repisas sujetando entre todas a maderos o barras que formen la barandilla protectora.

20

Los soportes en cuestión vienen constituyéndose estableciendo su sujeción amarrándose al mismo borde de la repisa con medios de abrace a presión u otros. Esta constitución de los soportes amarrándose en abrace al borde de las repisas comporta primero el inconveniente que depara el ser muy dificultosa la operación de su montaje al borde de la repisa, pudiendo caerse en la ejecución de esa operación y provocar la caída del operario, por lo que casi resulta necesario el empleo de gruas para que pueda realizarse su montaje sin esos peligros. Por otra parte esa sujeción de amarre al borde de la repisa no ofrece un grado de seguridad muy elevado al no poder conseguirse amarres sufi-

25

30

203409



cientemente fuertes.

Es objeto de la presente invención un soporte de barandilla que elimina estos inconvenientes desechando el amarre al borde de las repisas, pero incorporando un puntal telescópico que se monta a presión entre dos repisas para quedar así firmemente sujeto sosteniendo a la columna o brazo vertical portador de los largueros barandilla.

Esta nueva forma de constitución ofrece una mayor seguridad porque la fuerza de amarre que proporciona la sujeción de puntal es mayor que la que pudiera proporcionar un amarre directo abrazando a presión al borde de la repisa. Y la operación de montaje pueden realizarla los operarios sin necesidad de gruas y sin tener que andar operando en el mismo borde de la repisa moviendo y manteniendo el soporte en vuelo durante la operación de amarre. En consecuencia desaparecen ya los peligros de caídas del soporte y de los operarios, alcanzando la operación de montaje de este elemento un grado de sencillez y falta de peligro que avala por si solo su importancia.

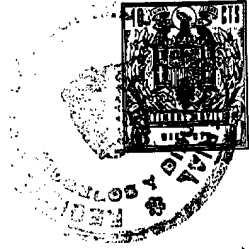
Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra el soporte en cuestión montado y preparado para portar los largueros barandilla.

En ella se anotan las siguientes particularidades:

1.-Repisas.

-4- 203409



- 2.-Puntal.
- 3.-Brazo en escuadra.
- 4.-Lado horizontal.
- 5.-Lado vertical.
- 6.-Horquilla.
- 7.-Larguero-barandilla.
- 8.-Abrazaderas.
- 9.-Candelero.

El soporte de formación de barandillas objeto de la presente invención, esta formado por la conjunción de un puntal (2) con un cuerpo en escuadra (3).

El puntal (2) es un elemento telescópico que se sujeta montado entre dos repisas (1) o placas de hormigón del edificio ajustandose a presión entre ellas mediante extensión telescópica, y mediante una tuerca y husillo de regulación se le da la presión necesaria para su fuerte amarre.

Este puntal (2) lleva montado en voladizo al cuerpo escuadra (3), sujetando al extremo del brazo (4) de este, para mantenerlo en posición horizontal salvando la distancia del puntal (2) al borde mismo de las repisas (1), de modo que el otro brazo (5) queda asomando enhiesto junto al borde de la repisa superior (1).

Con unas horquillas (6) o bien con abrazaderas (8) incorporadas a ese brazo (5) se sujetan los largueros componiendo la barandilla, sean maderos (7) que irán sujetos a horquillas (6) o barras que irán sujetas a las abrazaderas.

Para la sujeción del cuerpo en escuadra (3) al puntal (2) se ha elegido como solución preferente

203409



1 entre otras pero no exclusiva, la que proporciona un tubo o
candelero (9) que va incorporado al brazo (4) del cuerpo (3)
acoplándose al puntal (2). Una fijación de pasador o tornillo
determina su retención en la posición o altura preestablecida.

5 Descrita suficientemente la natura-
leza del presente invento, así como su realización industrial,
sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es
posible introducir cambios de forma, materia y disposición,
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
10 del mismo.

El solicitante, al amparo de los Con-
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reser-
va el derecho de extender esta demanda a los países extranje-
ros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
la presente solicitud.

15 N O T A:

El Modelo de Utilidad que se solici-
ta como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la
vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE SU-
20 JECION DE BARANDA PROTECTORA EN OBRAS", en todo de acuerdo
con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S:

25 1.-Dispositivo de sujeción de ba-
randa protectora en obras, caracterizado porque está forma-
do por un pié telescópico o puntal que posee medios de re-
gulación dimensional para montarse enhiesto fijado a pre-
sión entre dos repisas, portando un soporte en escuadra
que va montado en voladizo al puntal con sujeción corre-
dera del extremo de uno de sus lados a este, salvando ese
30 lado la distancia desde el borde de la repisa hasta la



1

ubicación del puntal para surgir enhiesto el otro lado de la escuadra por fuera de una de las repisas, sujetando a los largueros-barandilla con medios de amarre integrados a él.

5

2.- DISPOSITIVO DE SUJECION DE BARANDA PROTECTORA EN OBRAS.

10

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

28 MAY. 1974

Madrid,

El Agente Oficial

15

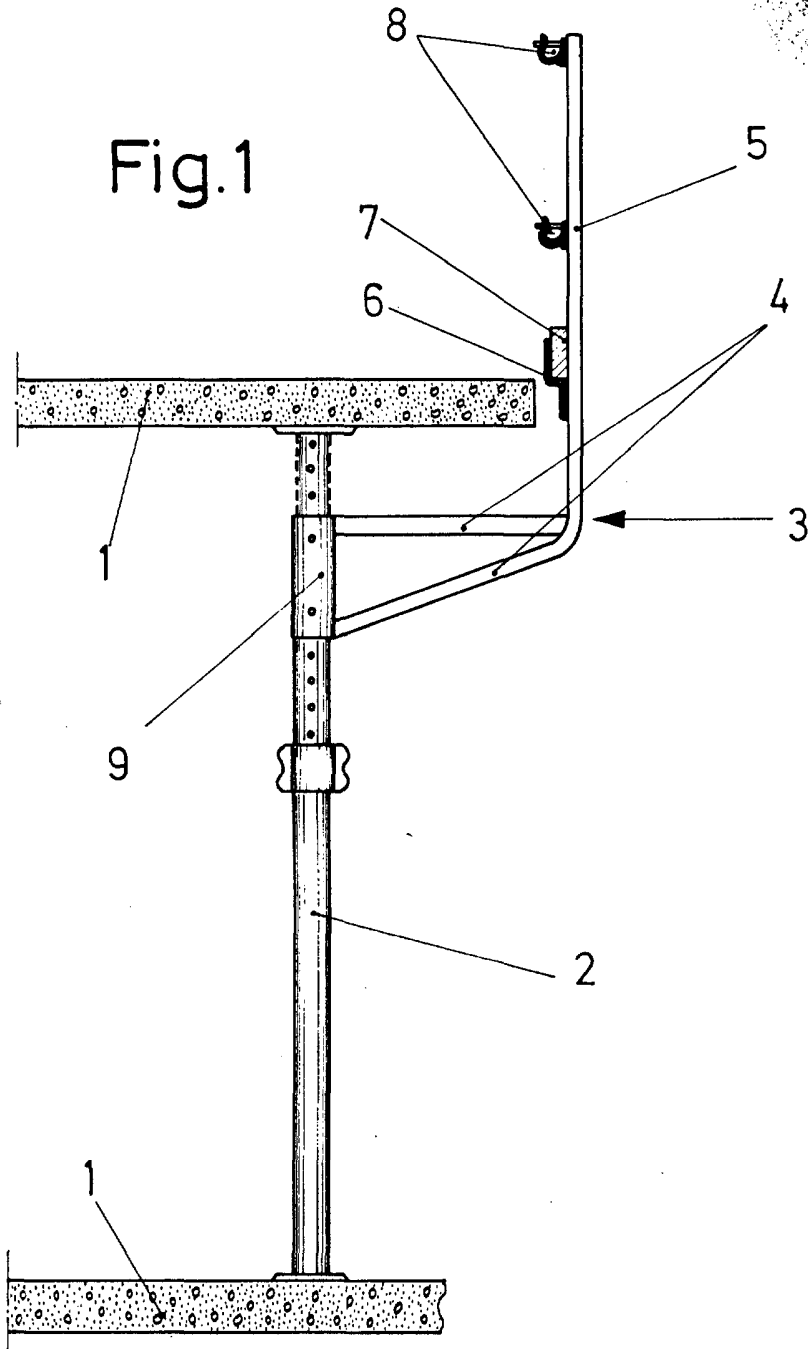
20

25

30



Fig.1



Escala variable

Madrid 28 MAY. 1974

EL Agente Oficial

